



DECRETO ALCALDICIO N° 1194 /

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Abril de 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 01.04.2019, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**", para la Cuenta Pública Gestión 2018. **APRUEBASE** Bases Técnicas y Administrativas. **DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Luis Solís Olguín, Jefe Depto. Cultura, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y T.P., Sr. Juan Abarca Padilla, Jefe de Comunicaciones o quienes los subroguen.

El Memo N° 63 de fecha 17.04.2019 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que se realizó proceso de licitación ID 3656-79-L119, "Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", para la Cuenta Pública Gestión 2018. Informa que se presentaron 2 oferentes y de acuerdo a lo analizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar al oferente SOC. COMERCIAL PRODUCTORA DE EVENTOS BANQUETES Y OTROS TREBOL LTDA., RUT 76.102.326-8, Líneas 1 y 2, por un monto total de \$ 2.228.000 neto. Línea 3, al oferente JUAN DROGUET NEIRA, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 155.000 neto. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre Procedimientos Administrativos.

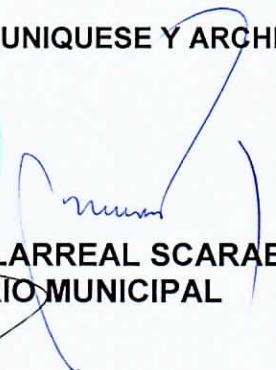
DECRETO :

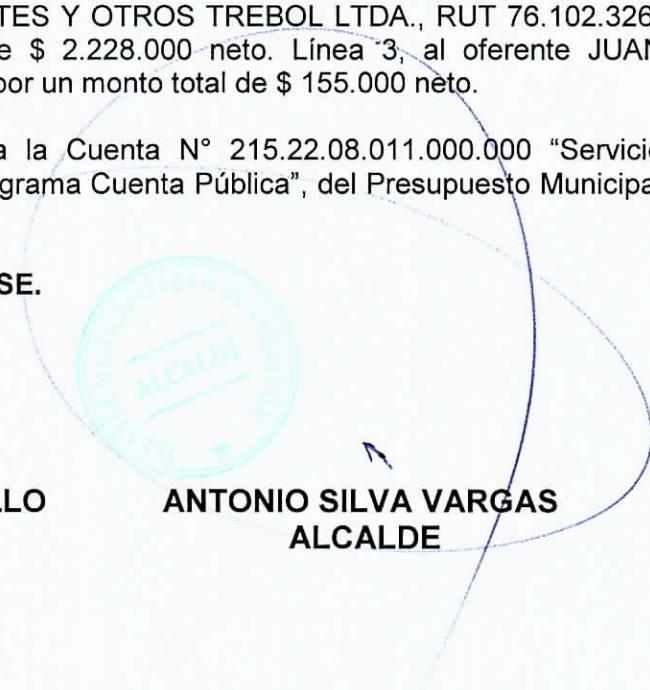
AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-79-L119.

ADJUDIQUENSE "**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**", para la Cuenta Pública Gestión 2018, al oferente SOC. COMERCIAL PRODUCTORA DE EVENTOS BANQUETES Y OTROS TREBOL LTDA., RUT 76.102.326-8, Líneas 1 y 2, por un monto total de \$ 2.228.000 neto. Línea 3, al oferente JUAN DROGUET NEIRA, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 155.000 neto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos – Programa Cuenta Pública", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo